I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000303

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 16 MAR. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/800/2020; el Ordinario Nº404/077/2020 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase la Clausura Temporal de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/077/2020 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por trabajar sin Patente Comercial por el giro de guardería de camiones.

Nombre : **SOCIEDAD DE TRANSPORTE THOMAS LTDA.**

R.U.T. N° :

GIRO : **GUARDERIA DE CAMIONES.**

Dirección :

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.